

PAZ Y SALVO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

- **QUÉ ES**

Es la certificación expedida por la Subsecretaría de Tesorería informando que el contribuyente se encuentra a paz y salvo con respecto al Impuesto Predial Unificado.

- **PARA QUÉ SIRVE**

Para venta, hipoteca, reglamento de propiedad horizontal, licitación, sucesión, dación en pago, remate, entre otros.

- **COSTO** : Sin costo.

- **LUGAR DEL SERVICIO**

El paz y salvo se expide en las Taquillas de Servicio de la Tesorería primer piso (Centro Administrativo la Alpujarra), en la 44 Notarías del Área Metropolitana y virtualmente por www.medellin.gov.co .

Si requiere paz y salvo de Impuesto Predial, debes pagar en efectivo todo el año corriente.

Si cancelas sólo el trimestre del Impuesto Predial, se certificará dicho pago, pero no se expedirá el paz y salvo.

Para diligencias notariales, tu paz y salvo del Predial, estará disponible en las 44 Notarías ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Para generación inmediata de paz y salvo, deberás realizar el pago a través de www.medellin.gov.co, en el Banco de Occidente y Bogotá o en las taquillas de Bancolombia ubicadas en el Hall de la Tesorería del Municipio de Medellín (Centro Administrativo la Alpujarra).

Después de la fecha de vencimiento con recargo y durante el período de facturación, no se recibirá recaudo por impuesto o por recargos.

- **REQUISITOS PARA TODOS LOS EVENTOS DE PAZ Y SALVO PREDIAL**

- Documento de cobro anualizado del impuesto predial (por matrícula) debidamente cancelado. Si el pago es extemporáneo, cancelar los recargos correspondientes.



Centro Administrativo Municipal – CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

- Paz y salvo de E.E.V.V cuando se trata de predios no edificados (lotes).

- Certificación de pago emitida por la Tesorería del Municipio de Medellín cuando la cancelación del impuesto predial fue realizada con cheque o cuando el pago no ha ingresado al sistema.

Recomendación: Para obtener un paz y salvo inmediato al pago, debe pagar en efectivo, cheque de gerencia a nombre del Municipio de Medellín o con tarjeta débito o de crédito en la Taquillas de Bancolombia ubicadas en la Tesorería, primer piso del CAM.

- **REQUISITOS PAZ Y SALVO POR MATRÍCULA AUTORIZADOS POR EL COMITÉ**

Cuando el contribuyente ha suscrito una facilidad de pago por impuesto predial unificado y ésta se encuentra vigente, incumplida y/o vencida, deberá tramitar previamente una autorización para la expedición del paz y salvo requerido ante el Comité de Paz y Salvos, así:

- Solicitud del contribuyente, su representante legal o de la persona debidamente autorizada por éste. (Este trámite se lleva a cabo en la oficina 119 de la Tesorería).

- Fotocopia del documento de identidad (contribuyente persona natural).

- Certificado de existencia y representación legal (contribuyente persona jurídica)

- Fotocopia del documento de identidad de la persona que realiza el trámite si se trata de Representante Legal y/o autorizado.

Recomendación: Para obtener paz y salvo por matrícula, debe cancelar el documento de cobro en efectivo, cheque de gerencia o con tarjeta crédito, ÚNICAMENTE en la Taquilla No. 1 del Bancolombia ubicado en el Hall de la Tesorería Municipal, o en el Banco de Occidente Sucursal Alpujarra.

>> PUNTOS DE PAGO:

Presenciales:

- **BANCOS:** Bancolombia, Occidente, Bogotá, AV Villas, Popular, Davivienda, BBVA, Caja Social, Helm Bank, Colpatria, Citibank, Sudameris, Agrario, Corpbanca.

- **PAGO EN BANCOS A NIVEL NACIONAL:** Presentando el original del Documento de Cobro en cualquiera de las sucursales de Bancolombia, Occidente, Bogotá, AV Villas, Popular y Davivienda.

- **CORRESPONSALES NO BANCARIOS:** Supermercados Consumo en Medellín, Almacenes Éxito, Pomona, Carulla y Surtimax, Red Baloto y Gana.

- **MASCERCAS, CASAS DE GOBIERNO Y PUNTOS DE SERVICIO.**

Por Medios Electrónicos:



Centro Administrativo Municipal – CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín



- **INTERNET:** Desde www.medellin.gov.co realiza tus pagos y si quieres obtener paz y salvo, lo puedes hacer por este medio.

- **SERVICIOS DE AUDIORESPUESTA:** Davivienda 018000123838, Teléfono Rojo 2515253, Bancolombia 5107888-5109000, Banco Popular 018000523456, Banagrario 018000915000.

- **CAJEROS AUTOMÁTICOS:** Red ATH, Servibanca con Tarjetas Débito de cualquier banco.

- **PUNTOS DE AUTOPAGO:** Ubicados en los principales almacenes de cadena y centros comerciales.



GP-CER147968



SC-CER147850



Centro Administrativo Municipal – CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín